



I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO MUNICIPAL N° 1.039 /

CHONCHI,

11 MAYO 2015

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 29 de Noviembre de 2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Don LUIS HERNÁN VILLARROEL ANDRADE, con fecha 08 de Mayo de 2015.

DECRETO:

1.- Autorízase a Don LUIS HERNÁN VILLARROEL ANDRADE, Cédula de Identidad [REDACTED]; para efectuar ocupación de espacio público en calle Juan Guillelmos N°365, en 2,25 m2, para instalación de arranque de Agua Potable y Alcantarillado. Dicho trabajo se efectuará los días 11, 12, 13, 14 y 15 de Mayo de 2015.

2.- Establécese el valor del 15% de U.T.M., por ocupación de espacio público y 5% de U.T.M. por metro cuadrado diario ocupado. El valor asciende a la suma de [REDACTED]

3.- La señalización correspondiente, así como todo daño que se ocasione a la Propiedad Pública o Privada, será de exclusiva responsabilidad de Don LUIS HERNÁN VILLARROEL ANDRADE.

4.- Una vez concluidos los trabajos, dichas vías deberán quedar habilitadas en las mismas condiciones en que se encontraban antes del inicio de las faenas.

NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PAULONE ALVAREZ
Secretario Municipal

MLP/mpa.

ANOTESE,

COMUNIQUESE,



PEDRO ANDRADE OYARZÚN
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Municipales. ✓
- C.c. Tenencia de Carabineros, Chonchi.
- C.c. Sr. Luis Villarroel Andrade.
- C.c. Of. Inspección Municipal.
- C.c. Dpto. de Tránsito
- C.c. Dirección de Obras (2).